

Nivel secundario: Información para los compañeros que aspiran a titularizar

Compañeras y compañeros, estamos recorriendo uno de los tramos de la sustanciación del **concurso de titularizaciones de cargos de base y horas cátedra del nivel secundario**.

Con el objetivo de responder a las preguntas más recurrentes que estamos recibiendo presentamos el siguiente **instructivo para llevar certidumbre** sobre ciertos temas

¿POR QUÉ NO APARECEN LAS VACANTES DE LOS CARGOS?

Esas vacantes no aparecen en el aplicativo porque los aspirantes a titularizar cargos de base YA SELECCIONARON CARGO Y REGIÓN en la primera etapa de la inscripción. Transcribimos a modo de recordatorio el artículo 3º de la Convocatoria RM 1987/2012:

“3.1. PARA CARGOS DE BASE: Los aspirantes se podrán inscribir hasta en una (1) Delegación Regional de Educación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento General de Concursos...”

Desde el 20 y hasta el 29 del corriente, inclusive, nos encontramos transitando la segunda etapa de la inscripción, que corresponde a la selección de seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad, optando por las vacantes solamente los aspirantes a titularizar horas cátedra.

[ENLACE: CONSULTA Y SELECCIÓN DE VACANTES](#)

¿CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS PUEDO SELECCIONAR PARA ELEGIR VACANTES DE HORAS CÁTEDRA?

A diferencia de los cargos de base, que se concursarán por ESCALAFONES REGIONALES, las horas cátedra se lo harán mediante ESCALAFONES ESCOLARES. Por ello, en esta segunda etapa los aspirantes seleccionarán, a su elección hasta seis (6) establecimientos educativos del nivel y modalidad. Es necesario aclarar que Media y Técnica operan como una

modalidad, y EEMPA como otra. Por esta razón el sistema nos permite elegir hasta seis (6) EEMPAS y hasta seis (6) Técnicas y/o Secundarias Orientadas (doce en total).

¿EN CUÁNTAS ESCUELAS PUEDO TITULARIZAR HORAS CÁTEDRA Y/O CARGOS DE BASE?

Sin importar la cantidad de escuelas que hayamos seleccionado en esta segunda etapa, al momento de los ofrecimientos (del 6 al 14 de febrero de 2014) podremos titularizar en hasta tres (3) escuelas, contando aquellas en las que ya tengamos titularidades, INCLUYENDO PRIVADAS. Si ya fuera titular en tres (3) establecimientos o más del nivel secundario al momento de la convocatoria, en ningún caso podrá aumentar su dispersión laboral (Capítulo 5, art. 11º Normas Generales, ítem 4)

¿QUÉ PASA CON QUIENES NOS VENIMOS DESEMPEÑANDO EN CARGOS Y/u HORAS CÁTEDRA EN NUCLEAMIENTOS RURALES (ex Proyecto 7)?

Los aspirantes a titularizar mediante el presente concurso, TENDRÁN PRIORIDAD al momento de los ofrecimientos, quienes se desempeñaban en dichos cargos/horas/espacio curricular a la fecha de la última convocatoria del nivel (RM 1955/2009) y continúen en el mismo, siempre que así lo solicitaran.

¿QUÉ PASA CON QUIENES NOS VENIMOS DESEMPEÑANDO EN CARGOS DESAJUSTADOS?

Los cargos de Maestro de Enseñanza Técnica “desajustados” DEBERÁN SER OFRECIDOS CON PRIORIDAD al momento de los ofrecimientos, a quienes se desempeñaban en dichos cargos a la fecha de la última convocatoria del nivel (RM 1955/2009) y continúen en el mismo, siempre que así lo solicitaran.

¿QUÉ PASA CON LAS PAREJAS PEDAGÓGICAS?

Las horas cátedra que completan espacios curriculares que se encuentran ocupados por docentes titulares en “parejas pedagógicas”, deberán ser ofrecidas CON PRIORIDAD al docente titular que se desempeña en dichas horas vacantes al momento del ofrecimiento, siempre que así lo solicitara.

A continuación, recordamos las fechas a tener en cuenta para las siguientes etapas del concurso de titularizaciones de cargos de base y

horas cátedra, vacantes en el nivel secundario:

- Del 20 al 29 de Noviembre de 2013: Publicación de vacantes para la selección por parte de los aspirantes de las Escuelas de Destino (horas cátedra solamente).-
- Del 09 al 23 de Diciembre del 2013: Publicación de escalafones provisorios de cargos y horas cátedra
- 03 de Febrero de 2014: Publicación de los escalafones definitivos de cargos y horas cátedra.-
- Del 06 al 14 de Febrero de 2014: Actos de ofrecimientos de cargos y horas cátedra, en lugares y horas a designar.-
- 17 de Febrero de 2014 TOMA DE POSESIÓN

Finalmente, debemos señalar que por gestiones realizadas por las Secretarías de los niveles Medio, Técnico y del Adulto, se están corrigiendo algunos errores del aplicativo en el que estamos seleccionando escuelas para la titularización de horas cátedra, como por ejemplo:

- En primera instancia, no aparecían las vacantes remanentes del movimiento de traslados que serán ofrecidas en el concurso de titularizaciones, ni se podían visualizar la cantidad de horas a ofrecerse. Ante el reclamo de la AMSAFE PROVINCIAL, las mismas fueron subidas al sistema.
- El sistema no permitía la selección por parte de los aspirantes que se habían inscripto en la primera instancia (diciembre de 2012) en espacios que a la fecha cambiaron de denominación. A partir de hoy a la mañana ya pueden hacerlo.
- No estaban detalladas las vacantes que serán ofrecidas con prioridad (art. 6º, Anexo III, RM 1987/2012). Ya pueden observarse en el sub portal EDUCACIÓN clickeando el enlace EXTRACTO DE VACANTES ...
- Publicación de vacantes que no estaban contemplando; etc.

Secretarías de Niveles Medio, Técnico y del Adulto
